

11. El presente pliego ha sido aprobado por el Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1970.

12. Durante los ocho primeros días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán formularse a este pliego las reclamaciones a que se refiere el artículo 24 del Reglamento de Contratación Local.

Vinaroz, 5 de diciembre de 1970.—El Alcalde.—7.827-A.

*Resolución de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos de maderas que se citan.*

A las doce quince, doce treinta, doce cuarenta y cinco y trece horas del siguiente

te día hábil al transcurso de veinte también hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrán lugar en la Casa Consistorial de Segovia las subastas de los siguientes aprovechamientos maderables ordinarios del año forestal 1970-71 y grupo de montes de la Entidad «La Cinta», sito en Rascafría (Madrid), todos ellos de fustes de pino silvestre, en pie y con corteza:

Lote primero.—720 fustes, con 544.800 metros cúbicos. Tipo de licitación, 544.800 pesetas.

Lote segundo.—450 fustes, con 350.615 metros cúbicos. Tipo de licitación, pesetas 280.492.

Lote tercero.—400 fustes, con 265.419 metros cúbicos. Tipo de licitación, 265.419 pesetas.

Lote cuarto.—150 fustes, con 230.818 metros cúbicos. Tipo de licitación, 207.736,20 pesetas.

Fianzas provisionales de 11.000, 7.000, 6.000 y 5.000 pesetas, respectivamente. Fianzas definitivas, 6 por 100 de los remates.

Las proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día anterior hábil al de las subastas o de apertura de pliegos.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Comunidad (Casa Consistorial de Segovia, planta baja), entendiéndose complementado este anuncio con el más detallado publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 285, de 30 de noviembre último, que también inserta el modelo de proposición.

Segovia, 9 de diciembre de 1970.—El Presidente, Juan López Miguel.—7.838-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### ALICANTE

Por desconocerse el actual paradero de doña Fanny Rose Cole, por el presente edicto se le notifica que:

Como consecuencia del expediente por falta reglamentaria número 37/70, instruido por esta Aduana como consecuencia de infracción cometida a lo preceptuado en el artículo primero y diez de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la misma Ley, le ha sido impuesta una multa de 1.500 pesetas.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana o interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, dentro del plazo antedicho y previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al del pago de la sanción, deberá ser reexportado el vehículo objeto de este expediente, entendiéndose por reexportación:

- Su devolución al extranjero.
- Su introducción en zonas o depósitos francos.
- Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Alicante, 28 de noviembre de 1970.—El Administrador principal.—6.909-E.

Por desconocerse el actual paradero de don Jochem Ebert, por el presente edicto se le notifica que:

Como consecuencia del expediente por falta reglamentaria número 39/70, instruido por esta Aduana como consecuencia

de infracción cometida a lo preceptuado en el artículo primero de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la misma Ley, le ha sido impuesta una multa de 1.500 pesetas.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana o interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, dentro del plazo antedicho y previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al del pago de la sanción, deberá ser reexportado el vehículo objeto de este expediente, entendiéndose por reexportación:

- Su devolución al extranjero.
- Su introducción en zonas o depósitos francos.
- Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Alicante, 28 de noviembre de 1970.—El Administrador principal.—6.910-E.

#### Juzgado Especial de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Monserrat Pallarés Bellera, nacida el día 25 de julio de 1932 en Seo de Urgel (Lérida), hija de Salvador y de Montserrat, casada, Maestra nacional, al parecer residente habitual en el Principado de Andorra, inculpada en el procedimiento número 168 del año 1968, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silveira, número 4, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oída en el expresado procedimiento, en el que aparece inculpada por

delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarada en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento de la citada:

Primero.—Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con la rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna de la declarada rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

Tercero.—Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado de la declarada rebelde.

Dado en Madrid a 10 de diciembre de 1970.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—4.237.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Instituto Nacional de Industria

##### Amortización de obligaciones canjeables

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que el próximo día 29 de diciembre, a las cinco de la tarde y de acuerdo con las normas generales, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de 28 de diciembre de 1964, tendrá lugar con carácter público, en el salón de actos de dicho Organismo (plaza de Salamanca, 8), el sorteo de las obligaciones que corresponde amortizar en el presente año, que son las siguientes:

Séptimo sorteo de amortización:

INI-Ribagorzana, 1.ª emisión.  
INI-Ribagorzana, 2.ª emisión.

INI-Ribagorzana, 3.ª emisión.  
INI-Endesa, 1.ª emisión.  
INI-Calvo Sotelo, 1.ª emisión.

Sexto sorteo de amortización:

INI-Ribagorzana, 4.ª emisión.  
INI-Gesa, 1.ª emisión.  
INI-Moncabril, 1.ª emisión.  
INI-Ensidesa, 1.ª emisión.

Quinto sorteo de amortización:

INI-A. de Cádiz, 1.ª emisión.  
INI-B. y Navarro, 1.ª emisión.  
INI-Calvo Sotelo, 2.ª emisión.  
INI-Calvo Sotelo, 3.ª emisión.  
INI-Elcano, 1.ª emisión.  
INI-Endesa, 1.ª emisión.  
INI-Endesa, 2.ª emisión.  
INI-Ensidesa, 2.ª emisión.  
INI-Gesa, 2.ª emisión.  
INI-Iberia, 1.ª emisión.  
INI-Ribagorzana, 5.ª emisión.

Cuarto sorteo de amortización:

INI-Bazán, 1.ª emisión.  
INI-Elcano, 2.ª emisión.  
INI-Enasa, 1.ª emisión.  
INI-Enasa, 2.ª emisión.  
INI-Ensidesa, 3.ª emisión.  
INI-Ensidesa, 4.ª emisión.  
INI-Ensidesa, 5.ª emisión.  
INI-Hidrogalicia, 1.ª emisión.  
INI-Iberia, 2.ª emisión.  
INI-Saca, 1.ª emisión.

Tercer sorteo de amortización:

INI-A. de Cádiz, 2.ª emisión.  
INI-Bazán, 2.ª emisión.  
INI-B. y Navarro, 2.ª emisión.  
INI-Calvo Sotelo, 4.ª emisión.  
INI-Calvo Sotelo, 5.ª emisión.  
INI-C. de Motril, 1.ª emisión.  
INI-C. Pontevedra, 1.ª emisión.  
INI-Elcano, 3.ª emisión.  
INI-Endesa, 3.ª emisión.  
INI-Enma, 1.ª emisión.  
INI-Ensidesa, 6.ª emisión.  
INI-Ensidesa, 7.ª emisión.  
INI-Ilesa, 1.ª emisión.  
INI-Intelhorce, 1.ª emisión.  
INI-Moncabril, 2.ª emisión.  
INI-P. de Navarra, 1.ª emisión.  
INI-Ribagorzana, 6.ª emisión.  
INI-S. Bárbara, 1.ª emisión.

Segundo sorteo de amortización:

INI-Bazán, 3.ª emisión.  
INI-C. de Huelva, 1.ª emisión.  
INI-C. de Motril, 2.ª emisión.  
INI-Endesa, 4.ª emisión.  
INI-Enma, 2.ª emisión.  
INI-Ensidesa, 8.ª emisión.  
INI-Ensidesa, 9.ª emisión.  
INI-Ensidesa, 10.ª emisión.  
INI-Hidrogalicia, 2.ª emisión.  
INI-Iberia, 3.ª emisión.  
INI-P. de Navarra, 2.ª emisión.  
INI-Ribagorzana, 7.ª emisión.  
INI-Ribagorzana, 8.ª emisión.  
INI-Saca, 2.ª emisión.

Primer sorteo de amortización:

INI-A. de Cádiz, 3.ª emisión.  
INI-Bazán, 4.ª emisión.  
INI-C. de Huelva, 2.ª emisión.  
INI-C. de Motril, 3.ª emisión.  
INI-Endesa, 5.ª emisión.  
INI-Endesa, 6.ª emisión.  
INI-Ensidesa, 11.ª emisión.  
INI-Ensidesa, 12.ª emisión.  
INI-Ensidesa, 13.ª emisión.  
INI-Gesa, 3.ª emisión.  
INI-Gesa, 4.ª emisión.  
INI-Hidrogalicia, 3.ª emisión.  
INI-Hidrogalicia, 4.ª emisión.  
INI-Iberia, 4.ª emisión.  
INI-Iberia, 5.ª emisión.  
INI-Iberia, 6.ª emisión.  
INI-Intelhorce, 2.ª emisión.  
INI-P. de Navarra, 3.ª emisión.  
INI-Ribagorzana, 9.ª emisión.

Madrid, 16 de diciembre de 1970.—7.959.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### BALEARES

##### Sección Forestal

##### Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Compañy Solivellas.

Objeto: Aserradero para despiece y fabricación de cajero para envases.

Emplazamiento: Calle Dieciséis de Julio, solares 9 y 10 del polígono industrial «La Victoria» (Son Castelló), de Palma de Mallorca.

Capacidad de transformación: 15.000 metros cúbicos de madera anuales.

Capital: 2.152.000 pesetas.

Tanto la maquinaria como las materias primas y el capital son nacionales. Lo que se hace público para que todo industrial que se considere afectado pueda examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito, por triplicado ejemplar y reintegrados debidamente, en estas oficinas, sitas en la calle de Matías Montero, número 31, 2.º, 2.ª, en el plazo de diez días hábiles.

Palma de Mallorca, 11 de diciembre de 1970.—El Ingeniero Jefe, P. A., Mateo Castelló.—3.975-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Abel Fernández Calderón», a fin de que los que se consideran interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Abel Fernández Calderón».

Domicilio: Calle de Ventura Morón, número 7, Algeciras (Cádiz).

Título de la publicación «Fercalsa».

Subtítulo: «Asesor de Inversiones».

Lugar de aparición: Algeciras (Cádiz).

Periodicidad: Mensual.

Formato: Cuartilla.

Número de páginas: 10.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Asesoramiento técnico y preparación en inversiones, inspirándose en los principios de veracidad en la información. Comprende los temas de editorial, sección técnica de inversiones, sección de amenidades y sección de servicios de anuncios por palabras (gratuitos para el anunciante).

Director: Don Abel Fernández Calderón (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 4 de diciembre de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—11.895-C.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### MARBELLA

Don Salvador Peláez Portillo, Agente ejecutivo municipal,

Hago saber: Que en los expedientes de apremio individuales que instruyo contra los contribuyentes que luego se detallan, por débitos a este Ayuntamiento, aparece la siguiente

Providencia. — Resultando desconocido el domicilio o paradero ignorado del deudor y de conformidad con el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y números 5 y 7 de la regla 55 de las normas complementarias del mismo Reglamento, requiérasele por medio de edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, que se fijarán al propio tiempo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que comparezca en esta Agencia Ejecutiva personalmente o por medio de representante autorizado, advirtiéndole que si transcurridos quince días desde la inserción en los citados boletines no se personase, será declarado en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en esta Oficina, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

#### Relación de deudores

	Pesetas
D.ª Anna María Margaretha Burger, casada con don Jean Gerhard Loeber, débito por plusvalía del año 1968 .....	14.801,—
D. Etienne Louis Eliat Eliat, casado con doña Ghislaine Marie van Eyil, débito por plusvalía del año 1968 .....	22.738,—
D. Johan Alfred Nilsson, débito por plusvalía del año 1968 .....	1.126,—
D.ª Isabel Siegel Rump, casada con don Isabele Julio Escobar Rodriguez, débito por plusvalía del año 1967 .....	61.398,27
Entidad «La Urbanizadora y Constructora, S. A.», débito por plusvalía del año 1968 .....	45.566,—
D. Alexi Lapage y esposa, débito por plusvalía del año 1968 .....	4.847,—
D. Jean Paul Darte y esposa, débito por plusvalía del año 1968 .....	2.900,—
D.ª Cermaine Genevieve Irene Sainlez, casada con don Robert Augusto Xavier Jean Claes, débito por plusvalía del año 1969 .....	3.336,—
D. William Linnaks, por débito de plusvalía del año 1968 ...	24.915,—
D. Gerhard Lheureux y doña Josyane Lheureux, débito por plusvalía del año 1968 .....	22.303,—
D. James Ira Bayley y doña Helena M. Duraton, débito por plusvalía en el año 1968 ...	26.292,—
D. Walter A. Foges y doña Christabel Grace Foges, débito por licencia de obras del año 1970 .....	13.009,—
D. Penruï Kouti y esposa, débito por plusvalía del año 1968 .....	1.758,—
D.ª Catherine Sylvie Destrez, esposa del señor Sauvigne, débito por plusvalía del año 1968 .....	214,20

Marbella (Málaga), 9 de diciembre de 1970.—El Agente ejecutivo.—7.923-A.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA  
MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 21 de julio de 1970 por «Compañía Urbanizadora Metropolitana, S. A.»:

Cuarenta y cuatro mil cuatrocientas veinte acciones ordinarias, al portador, de 300 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 444.200 al 488.619, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1970.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de diciembre de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—11.958-C.

**BANCO POPULAR ESPAÑOL**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 4.º del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se inserta la relación de bienes incurso en presunción de abandono con la debida antelación legal, acaecidos en este Banco, para que por los titulares o por sus causahabientes se formulen por escrito y presenten en esta Entidad las reclamaciones que tiendan a su derecho, advirtiéndole que si no se promueve reclamación se ingresará, dentro del primer trimestre del año 1971, el importe de los saldos de tales cuentas en la Delegación Provincial de Hacienda respectiva.

Cuentas de depósitos de valores:

*Sucursal de Gerona*

Número 686.—Martín Serramitja Cobarsi: Cinco obligaciones «Ferrocarriles Catalanes» 6 por 100, números 49.058 y 59, 53.218 y 19, 53.224, de pesetas nominales 2.500.

Número 687.—Isidro Fuste Bernatallada: Diez obligaciones Ferrocarriles Catalanes 6 por 100, números 30.846 al 43, 17.676 al 79, 33.289 y 90, 33.292, de pesetas nominales 5.000.

Número 4.304.—Teresa Defaus Mares: Cinco títulos Deuda Perpetua Interior 4 por 100, serie A, números 467.020 al 24, de pesetas nominales 5.000.

Número 8.904.—Josefa Pérez Comas: Un título Deuda Amortizable 4 por 100, serie A, número 1.045.893, de pesetas nominales 1.000.

Número 6.684.—Ricardo Rius Dalmau y Eugenia Barnola Vilaldach: Seis obligaciones Ayuntamiento de Barcelona 6 por 100, serie A, números 114.047 al 52, de pesetas nominales 3.000.

Número 2.175.—Carmen Huguet Mascarós: Doce obligaciones «Altos Hornos de Andalucía» 6 por 100, números 5.399 y 400, 6.631 y 32, 6.651, 6.686 al 90, 6.723 y 24, de pesetas nominales 6.000.

Número 8.123: Rafael Riera Roura: Treinta obligaciones «Compañía Ferrocarriles Andaluces», primera serie, números 7.714 y 15, 7.776, 10.663, 15.522 y 23, 15.533, 31.909 y 10, 51.388 al 91, 51.743 al 45, 52.523 y 24, 52.560, 53.035 y 36, 53.115, 55.473, 55.655, 55.697 y 98, 70.427, 77.937, 89.754, 89.757, de pesetas nominales 15.000.

*Sucursal de Madrid, oficina principal*

Número 5.861.—Demetrio Macía Valcárcel: Un título Deuda Amortizable 4 por

100, serie A, número 1.190.996, de pesetas nominales 1.000.

Número 8.577: Mercedes Prendes Estrada y Carlos Martínez de Tejada: Dos títulos Deuda Perpetua Interior 4 por 100, serie A, números 193.322 y 33, de pesetas nominales 2.000.

Número 12.171.—Luis Sánchez Cuervo: Un título Deuda Perpetua Interior 4 por 100, serie A, número 193.422, de pesetas nominales 1.000.

Número 4.250.—Luis María Pie Lacruz y Francisca Jaime de Pie: Trece títulos de 200 pesetas en acciones «Editora Universal», números 6.156 al 68, y dos títulos de 100 pesetas, números 9.429 y 30, de pesetas nominales 2.800.

Número 6.404.—Luis María Pie Lacruz y Francisca Jaime de Pie: Seis títulos de 200 pesetas en acciones «Editora Universal», números 713 al 18, y dos de 100 pesetas, números 713 y 14, de pesetas nominales 1.400.

Número 15.359.—Juan de la Cruz Sánchez y otra: Un resguardo imposición «Inmobiliaria Compañía Hipotecaria» 6,50 por 100, número 2.637, de pesetas nominales 8.350.

Número 20.178.—Juan de Arana y Arribi: Ciento cincuenta acciones «Hulleras de La Magdalena y Carroceras», números 1.351 al 500, de pesetas nominales 75.000.

Número 20.177.—Venancio Lizana: Cien títulos acciones «Hulleras de La Magdalena y Carroceras», números 101 al 200, de pesetas nominales 50.000.

Número 5.862.—Demetrio Macía Valcárcel: Ocho acciones «Compañía Metropolitana de Madrid», números 57.443 y 44, 59.576, 122.931 al 35, de pesetas nominales 4.000.

Número 7.377.—Demetrio Macía Valcárcel: Seis acciones «Compañía Metropolitana de Madrid», números 161.912 al 17, de pesetas nominales 3.000.

Número 8.911.—Demetrio Macía Valcárcel: Siete títulos acciones «Compañía Metropolitana de Madrid», números 206.506 al 12, de pesetas nominales 3.500.

Número 10.922.—Demetrio Macía Valcárcel: Ocho títulos acciones «Compañía Metropolitana de Madrid», números 317.114 al 21, de pesetas nominales 4.000.

Número 12.749.—Demetrio Macía Valcárcel: Cuatro títulos acciones «Compañía Metropolitana de Madrid», números 423.639 al 41, 441.211, de pesetas nominales 2.000.

Número 14.598.—Demetrio Macía Valcárcel: Doce títulos acciones «Compañía Metropolitana de Madrid», núms. 475.339 al 97, 508.000 al 2, de pesetas nominales 6.000.

Número 37.051.—Demetrio Macía Valcárcel: Dos títulos acciones «Compañía Metropolitana de Madrid», números 1.607.992 y 83, de pesetas nominales 1.000.

Número 145.835.—Demetrio Macía Valcárcel: Dos títulos acciones «Compañía Metropolitana de Madrid», núms. 1.913.974 y 75, de pesetas nominales 1.000.

Número 13.178.—Manuel Serrano y Serrano: Sesenta y seis acciones «Río Cerámica Alicante», números 4.310 al 375, de pesetas nominales 33.000.

De acciones Banco Popular Español en extractos de inscripción:

Número 17.777.—Pedro Alvarez López: Un extracto número 74, de pesetas nominales 50.

Número 17.740.—Antonio Aguilar Gal: Un extracto número 8, de pesetas nominales 500.

Número 17.787.—Rafael Angulo Varela: Un extracto número 102, de pesetas nominales 100.

Número 17.793.—Braulio Aramayo Sáenz: Un extracto número 121, de pesetas nominales 100.

Número 17.804.—Amelia Arcocha Goicoechea: Dos extractos números 130 y 131, de pesetas nominales 425.

Número 17.821.—Félix Artigas Pérez: Dos extractos números 164 y 165, de pesetas nominales 75.

Número 17.809.—Diego Angel Arenas Luengo: Un extracto número 139, de pesetas nominales 300.

Número 17.857.—Juan Bauza Munar: Dos extractos números 348 y 349, de pesetas nominales 75.

Número 17.875.—José Becerra Cortés: Un extracto número 361, de pesetas nominales 25.

Número 17.849.—Luis Belda Ribera: Un extracto número 218, de pesetas nominales 100.

Número 17.877.—Segundo Blanco Fernández: Un extracto número 403, de pesetas nominales 50.

Número 17.905.—Hilario Borau Mettreu: Un extracto número 418, de pesetas nominales 100.

Número 17.882.—Rafael Burgueño Garrido: Un extracto número 453, de pesetas nominales 500.

Número 17.895.—Justiniano Cabello: Un extracto número 465, de pesetas nominales 25.

Número 17.922.—Dionisio Calle Bartolomé: Un extracto número 583, de pesetas nominales 150.

Número 17.923.—Salvador Calle Bartolomé: Dos extractos números 584 y 585, de pesetas nominales 175.

Número 17.967.—Benito Canella Fernández: Un extracto número 604, de pesetas nominales 50.

Número 17.969.—Manuel Canosa Ortiz Villajos: Un extracto número 608, de pesetas nominales 100.

Número 17.970.—Ana Canseco Salcedo: Un extracto número 607, de pesetas nominales 50.

Número 17.997.—Manuel de Casas Canto: Un extracto número 670, de pesetas nominales 1.000.

Número 18.001.—Juan Manuel Castejón Castejón: Un extracto número 677, de pesetas nominales 100.

Número 18.139.—Manuel Fernández Rañada: Dos extractos números 1.399 y 1.400, de pesetas nominales 1.050.

Número 18.254.—Máximo Goitia Elorriaga: Dos extractos números 1.673 y 74, de pesetas nominales 700.

Número 18.293.—Pedro Guadalupe Suárez: Un extracto número 1.773, de pesetas nominales 100.

Número 19.603.—Antonio Fernández Pérez: Un extracto número 6.238, de pesetas nominales 200.

Número 18.403.—Francisco López Paredes: Un extracto número 2.204, de pesetas nominales 150.

Número 20.611.—Manuel Murillo Jurado: Un extracto número 9.016, de pesetas nominales 150.

Número 18.859.—Concepción Sánchez Cebria: Un extracto número 3.641, de pesetas nominales 200.

Número 18.840.—Manuel de los Santos: Un extracto número 3.736, de pesetas nominales 25.

Número 18.937.—Francisco Tur Guach: Un extracto número 3.933, de pesetas nominales 500.

Número 18.852.—José María Saiz Pardo: Dos extractos números 3.608 y 9, de pesetas nominales 800.

Número 18.938.—Dionisio Uriburu Elijada: Dos extractos números 3.956 y 57, de pesetas nominales 750.

Número 18.991.—Amalia Vázquez Argudín: Un extracto número 3.998, de pesetas nominales 1.000.

Número 18.948.—Enrique Vega Naon: Un extracto número 4.014, de pesetas nominales 150.

Cuentas de metálico:

Pesetas

*Sucursal de Alginet*

Angela Josefa Greus Sáez ..... 564,00

Pesetas		Pesetas		Pesetas	
<i>Sucursal de Bilbao</i>					
Urbano Berganza Zornoza .....	300,00	Antonio Camacho Albarrán .....	2.676,12	Vicente Torres Tur .....	1.870,54
Urbano Berganza Zornoza .....	1.351,00	Manuel García y García .....	2.706,66	Ricardo Costa Bauzada .....	277,39
<i>Sucursal de Gerona</i>					
Martín Serramitja Cobarsi .....	873,08	Mariano García Rodríguez .....	715,02	Ramón Platas Riosco .....	1.136,35
Isidro Fuste Bernatallada .....	1.859,31	José Lagoubie Castro .....	809,46	Fortunato Sancho García y Ma-	
Teresa Defaus Mares .....	4.354,51	Bartolomé Colón Vizconti .....	648,16	tea Osa Zubieta .....	223,73
Josefa Pérez Comas .....	1.652,11	Pedro Mejía Orozco .....	1.625,90	Antonio Ribeiro Almeida .....	1.382,18
Ricardo Rius Dalmau y Eugenia		Manuela Feijoo Ariño .....	887,13	Basilio de Haro Sánchez .....	3.351,08
Barnola Vilaldach .....	2.995,71	Sofía Villora Escribano .....	1.511,85	Amparo Aranda Sánchez .....	4.804,67
<i>Sucursal de Madrid</i>					
Demetrio Macía Valcárcel .....	63.594,07	María Jorge Carnicero .....	4.408,23	Julián, Pilar y Lucrecia Mateo	
Mercedes Prendes Estrada y		Alejandro Angosto Palma y		Herreros .....	154,51
Carlos Martínez de Tejada .....	7.727,59	Francisca Gómez Castrillón .....	1.314,28	Dorotea Rodríguez Calvo .....	2.438,36
Luis Sánchez Cuervo .....	1.602,87	Mariano Cobeta Peña .....	2.068,18	Jesús López Lozano .....	1.045,16
Pedro Alvarez López .....	124,28	Emilio Zapico Alcalá .....	2.311,16	Pilar Hernández Sánchez .....	2.460,08
Antonio Aguilar Galo .....	9.137,87	María, Clemente e Isabel Suárez		Emilia Fraile Caveró .....	9.374,56
Rafael Angulo Varela .....	249,54	Francisco García de la Calera y		Mercedes Fernández Fernández.	2.887,30
Braulio Aramayo Sáenz .....	249,55	García Filoso .....	3.004,74	Agustín Serra Pérez .....	705,53
Amelia Arcocha Goicoechea .....	1.062,79	José García Vega y Aurelia Del-		José Alonso Seoane .....	8.968,69
Félix Artigas Pérez .....	183,93	gado González .....	535,48	Antonio Docobo Piñeiro .....	703,29
Diego Angel Arenas Luengo .....	527,82	Encina Santaolaya Rosón y Eu-		Agustín del Tiempo Villaona .....	421,10
Juan Bauza Munar .....	457,89	genio Carrizo Santaolaya .....	3.442,84	José Boch Boch .....	509,78
José Becerra Cortés .....	124,13	María Távira Giménez y Car-		Pilar Seisdedos Lorenzo .....	432,58
Luis Belda Ribera .....	249,53	men Galindo Lladó .....	1.759,67	Manuel Platas Prade .....	467,05
Segundo Blanco Fernández .....	124,25	Fructuosa Pinto Heras .....	782,75	Marina Díaz .....	3.149,69
Hilario Borau Mettreu .....	249,56	Antonia Castro Serrano .....	55.028,53	Jesús Palanca Gil .....	1.277,75
Rafael Burguño Garrido .....	8.008,85	Vicente García Mayor .....	1.263,76	Rafael Pujolar Añafios .....	1.797,99
Justiniano Cabello .....	61,55	Isabel Ran Corradi .....	917,14	Leonor Pujolar Añafios .....	1.755,77
Dionisio Calle Bartolomé .....	373,66	José María Pedrosa Miranda y		Eufemiano Cabrera Fernández.	433,20
Salvador Calle Bartolomé .....	436,20	José María Pedrosa Alvarez .....	1.930,62	Luisa Cánovas Serrano .....	7.937,47
Benito Canella Fernández .....	124,27	Antonia del Río Salvador .....	1.613,87	José María Rodolfo Cabana Fer-	
Manuel Canosa Ortiz Villajos .....	249,55	José Beckmann Schitz .....	722,10	nández .....	492,28
Ana Canseco Salcedo .....	124,25	Felicitas Samoano Toyos .....	988,47	Carmen Cabana Fernández .....	485,04
Manuel de Casas Canto .....	2.505,52	Manuel Pérez de Guzmán y San		Generoso Castro Bravo .....	2.006,30
Juan Manuel Castejón Castejón.		Juan .....	772,34	Victor Alonso de Miguel .....	3.232,87
Manuel Fernández Rañada .....	18.770,52	Beltrán de Lamo de la Callava		<i>Sucursal de Madrid, Agencia</i>	
Máximo Gaitia Elorriaga .....	10.619,29	y Soledad Forne Rodríguez .....	724,76	<i>urbana número 2</i>	
Pedro Guadalupe Suárez .....	249,55	Rafaela Molina Vidal .....	1.030,07	Julián Brea Merodio .....	505,50
Antonio Fernández Pérez .....	2.469,78	José Gallarza Cebeira .....	3.545,49	Pedro Lenguazo García .....	462,90
Francisco López Paredes .....	410,79	Desiderio Tavera Morales y Pe-		Benita Birseda de Antonio .....	561,55
Manuel Murillo Jurado .....	378,72	tra Torres García .....	524,42	María Teresa Alvarez Martínez.	406,90
Concepción Sánchez Cebria .....	469,53	Andrés Maroto Rodríguez de		Sres. Pérez Vallejo .....	513,75
Manuel de los Santos .....	73,13	Vera .....	6.681,74	Francisco García Sicilia .....	409,52
Francisco Tur Guach .....	9.058,92	Agenor Ramos Alvarez y Josefa		Julio Martínez Ruiz, Manuel	
José María Saiz Pardo .....	9.155,23	Alvarez Pérez .....	705,45	Cazón Arribas y Santos Mar-	
Dionisio Uriburu Elijada .....	9.539,00	Félix Rey Serrano y Norberto		teiz Ruiz .....	892,95
Amalia Vázquez Argudín .....	18.127,12	Rey Serrano .....	660,24	Roque Borja Bravo .....	766,25
Enrique Vega Naon .....	2.715,29	Francisco Martín Barroso y Va-		José Navarro Garrido y Micae-	
Julián Martínez Sáenz de Bu-		leriano García Martín .....	1.187,68	la Landa Yllarieta .....	1.382,95
ruaga .....	1.326,78	Valeriano Moreno Villas .....	522,36	Angel, Alonso y Augusto Alva-	
Emilia y Dolores Herreros Bar-		Adolfo Galindo Távira .....	2.159,87	rez Hurtado .....	734,70
berana .....	1.331,78	José Simal Lastra y Andrés Pé-		Juana Casla Herreros .....	681,07
Concepción Ortiz García .....	627,26	rez Vaquerizo .....	1.397,27	Antonio Alcázar Hortelano .....	506,47
Filomena Serrano Hierro .....	1.703,57	María del Carmen Sousa Fer-		<i>Sucursal de Pinoso</i>	
Crisanto Couto Samaniego .....	888,60	nández .....	745,32	Tomás Picó González .....	
Julia Martín Morera .....	906,45	Juan Ortega Sáenz de Buruaga.		501,00	
Filomena Martín Izquierdo .....	3.042,27	Antonia Molina Vidal .....	590,68	<i>Sucursal de Torreperogil</i>	
María del Carmen Martín Iz-		José Manuel Méndez García .....	3.237,84	Francisco Salmerón Pellón .....	
quierdo .....	2.543,44	Clara Valdés del Palacio .....	1.103,17	2.784,62	
Catalina Giménez Alarcón .....	718,97	Enrique Cartagena Claramente		<i>Sucursal de Valencia</i>	
Eva Díaz Fernández .....	685,65	y Baltasara Fuertes Bailo .....	3.283,10	Salvador Peñarrocha Montesi-	
Angel de Diego Gómez y Teresa		Joaquín Mateos Machuca .....	619,66	nos .....	
de Diego López .....	599,53	Pilar Salinas Alfonso de Villa-		970,95	
María Josefa Civeira Biriz .....	787,27	gómez .....	154,93	<i>Sucursal de Vich</i>	
Romualdo González Charelo .....	30.718,10	Consuelo Iturralde Delgado .....	533,07	José Coderch Rovira .....	
Carmen Martín Sastre .....	2.108,47	Guillermo Vidal de Mesa .....	781,95	568,55	
José Labrador y Vicenta Pérez.		Teodoro Deulafeu Creivell .....	2.573,66	Gremio Local de Cerealistas .....	
Fernando Gosálvez Ramos .....	535,80	Emilia González Cuadrado .....	4.661,14	440,45	
Isidro García Andrés .....	694,37	Felisa Gata Delgado .....	1.499,30	Hermandad Sindical Provincial	
Saturio Hernández Moreno .....	16.147,02	Eduardo Rodríguez Robles .....	2.221,58	de Labradores y Ganaderos.	
Alonso Fernández Gómez y Do-		Isabel Rodríguez Robles .....	979,89	7.ª Zona Agrícola Plana de	
lores Ramos Carballar .....	661,66	Feliciana Cancansa .....	603,88	Vich .....	
Dolores Rincón Fernández .....	691,54	Alfredo Salgado Gálvez .....	696,01	798,15	
Daniel Vázquez Sánchez .....	870,98	Dolores Seldaña Delcalzo .....	6.172,08	Fulgencio Matas Clará .....	
Isabel de Partearroyo y Parte-		Joaquín Silva del Pozo .....	515,84	812,70	
arroyo .....	1.509,29	Enrique Lozano Pedrosa y Luisa			
Cesáreo Lobo García .....	467,25	Parra González .....	646,57		
Eugenio Vázquez Arias .....	1.837,44	Angel Rodríguez Rojas .....	3.037,52		
Gonzalo Fernández .....	539,95	Mercedes Cubells Lara .....	1.016,53		
Benjamín Santa Ana Ferrero .....	823,04	María Luz Cabestros Velasco.			
Gonzalo Escobedo Orejo .....	2.474,30	Angelos Melus Mañas .....	676,90		
Román Llorente Casas .....	1.950,25	Gerardo de Chopitea Uthhoff .....	1.041,46		
Angel Martínez Muñoz .....	1.773,76	María Sara Millán Serrano .....	998,94		
José Luis López Sánchez y Toda		Ana Jiménez Burgos .....	900,58		
Vicente Negueruela Lazcano .....	561,52	Alicia Esteban Escudero Almi-			
Angela Alvarez Diaz .....	20.185,55	rante .....	8.758,08		
Concepción Crespo Crespo .....	2.483,94	Pedro Luis Aguirre Echevarría.			
		Rosario Imaz Arrieta y Fernan-			
		do Ferreiro Rodríguez .....			
		María del Carmen Armidián			
		Odriozola y Luis Portuondo			
		Fernández .....			
		Juan Torres Tur .....			

Madrid, 14 de diciembre de 1970.—El Subdirector general, Antonio Pérez Bosch. 11.950-C.

### ELECTRA DEL ESVA, S. A., E HIDRO-ELECTRA DEL EO, S. A.

La Junta gene al extraordinaria de accionistas de «Electra del Esva, S. A.», acordó en su reunión de 24 de julio de 1970 ampliar su capital en doscientas veintidós mil quinientas pesetas, dejándolo fijado en 40.221.500 pesetas, y absorber a «Hidro-Electra del Eo, S. A.», mediante el canje de cinco acciones de ésta, cuyo valor nominal unitario es de 700 pe-

setas, por siete de «Electra del Esva, Sociedad Anónima», cuyo valor nominal es de 500 pesetas cada una.

La Junta general extraordinaria de «Hidro-Electra del Eo, S. A.», en su reunión de 24 de julio de 1970, acordó aceptar la fusión proyectada, siendo absorbida por «Electra del Esva, S. A.», mediante el canje de siete acciones de ésta, cuyo valor nominal es de 500 pesetas cada una, por cinco de «Hidro-Electra del Eo, Sociedad Anónima», cuyo valor nominal es de 700 pesetas cada una.

«Electra del Esva, S. A.», se hará cargo de todo el Activo y Pasivo de «Hidro-Electra del Eo, S. A.», tal como figura en el balance de situación de ésta del día anterior a la fecha de este acuerdo.

Lo cual se hace público a los efectos previstos en los artículos 143 y 144 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, a cuyo régimen se halla acogida esta concentración de Empresas.

Oviedo, 15 de diciembre de 1970.—El Secretario de las Juntas generales de accionistas, Jaime Barón Maldonado.—11.952-C. 1.º 22-12-1970

**SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA, SOCIEDAD ANONIMA**

*Pago de intereses de obligaciones*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad que a partir del día 1 de enero de 1971 se hacen efectivos en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias el valor de los cupones siguientes:

Cupón número 38, emisión 1951: Importe bruto: 32.895.

Cupón número 38, emisión 1951: Importe líquido, 25 pesetas cupón.

Cupón número 32, emisión 1954: Importe bruto, 32.895.

Cupón número 32, emisión 1954: Importe líquido, 25 pesetas cupón.

Madrid, 15 de diciembre de 1970.—11.909-C.

**GALERIAS TARRAGONA EN LERIDA, SOCIEDAD ANONIMA**

Conforme con lo reglamentariamente estatuido, el Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (calle del General Mola, número 89, de Lérida) el próximo día 8 de enero de 1971, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Ampliación del capital social en 719.000 pesetas para dar cumplimiento a lo dispuesto en Orden ministerial de Hacienda de 23 de noviembre próximo pasado, concediendo exención fiscal para la fusión de esta Sociedad por absorción que de la misma hará «Galerías Tarragona, S. A.».

Segundo.—Proceder a la liquidación definitiva de esta Sociedad, conforme a lo dispuesto en la mencionada Orden ministerial.

En caso de no reunir en primera convocatoria el quórum reglamentario, se reunirá en segunda convocatoria el siguiente día, a la misma hora.

Lérida, 14 de diciembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Tarragona Corbella.—4.017-11.

**GALERIAS TARRAGONA, S. A.**

Conforme con lo reglamentariamente estatuido, el Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle del Milagro, número 7,

de Balaguer (Lérida), el próximo día 8 de enero de 1971, a las trece horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Ampliación del capital social en 1.085.000 pesetas para dar cumplimiento a lo dispuesto en Orden ministerial de Hacienda de 23 de noviembre próximo pasado, concediendo exención fiscal para la absorción de las Sociedades «Atados Tarragona, S. A.» y «Galerías Tarragona de Lérida, S. A.».

Segundo.—Proceder a la aprobación definitiva de la mencionada absorción.

En caso de no reunir en primera convocatoria el quórum reglamentario, se reunirá en segunda convocatoria al siguiente día, a la misma hora.

Balaguer, 14 de diciembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Tarragona Corbella.—4.018-11.

**UNION ELECTRICA, S. A.**

*Amortización de obligaciones*

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por esta Sociedad en 16 de octubre de 1954, que en el sorteo celebrado el día 3 de los corrientes ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor, han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

*Emisión 1954*

1.241 al	1.260	72.741 al	72.760
10.701	10.720	73.161	73.180
12.241	12.260	73.761	73.780
13.281	13.300	78.361	78.380
13.361	13.380	80.641	80.660
14.961	14.980	84.461	84.480
15.721	15.740	85.561	85.580
18.281	18.300	88.341	88.360
18.721	18.740	88.461	88.480
19.001	19.020	92.641	92.660
24.581	24.600	94.861	94.880
24.981	25.000	96.201	96.220
26.841	26.860	96.981	97.000
27.421	27.440	99.001	99.020
27.801	27.820	102.341	102.360
29.721	29.740	103.061	103.080
33.641	33.660	104.701	104.720
36.841	36.860	104.861	104.880
38.521	38.540	105.541	105.560
40.641	40.660	107.061	107.080
40.801	40.820	109.821	109.840
41.161	41.180	113.381	113.400
41.441	41.460	114.881	114.900
42.321	42.340	116.081	116.100
43.341	43.360	122.841	122.860
44.941	44.960	124.301	124.320
45.481	45.500	124.321	124.340
48.261	48.280	124.581	124.600
48.581	48.600	125.341	125.360
50.901	50.920	125.361	125.380
53.541	53.560	127.441	127.460
54.661	54.680	128.741	128.760
55.601	55.620	128.941	128.960
55.941	55.960	130.281	130.300
56.041	56.060	133.241	133.260
56.461	56.480	133.321	133.340
57.021	57.040	136.021	136.040
57.221	57.240	137.161	137.180
60.781	60.800	142.641	142.660
63.361	63.380	144.081	144.100
64.401	64.420	144.581	144.600
66.321	66.327	144.701	144.720
67.721	67.740	145.881	145.900
68.621	68.640	147.461	147.480
68.801	68.820		

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 1 de enero próximo en:

- Madrid: Banco Urquijo, Hispano Americano, Aragón y Confederación Española de Cajas de Ahorro.
- Barcelona: Banco Hispano Americano.
- Bilbao: Banco Hispano Americano y Banco Guipuzcoano.
- Santander: Banco de Santander.

San Sebastián: Banco Urquijo, Banco Guipuzcoano y Banco de San Sebastián. La Coruña: Banco Pastor. Zaragoza: Banco de Aragón. Pamplona: Crédito Navarro y La Vasconia.

Y en sus sucursales y agencias.

Madrid, 11 de diciembre de 1970.—El Consejo de Administración.—3.990-5.

**ERCOA, S. A.**

**OVIEDO**

**General Yagüe, número 4**

En sorteo efectuado ante Notario, con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizadas las 440 obligaciones de esta Sociedad, emisión 20 de noviembre de 1948, números 151 a 60, 801 a 10, 811 a 20, 891 a 900, 921 a 30, 1.021 a 30, 1.081 a 90, 1.131 a 40, 1.511 a 20, 1.521 a 30, 1.611 a 20, 1.791 a 800, 1.871 a 80, 1.961 a 70, 2.211 a 20, 2.421 a 30, 2.721 a 30, 2.911 a 20, 2.921 a 30, 3.051 a 60, 3.071 a 80, 3.121 a 30, 3.151 a 60, 3.231 a 40, 3.411 a 20, 3.811 a 20, 4.211 a 20, 4.351 a 60, 4.711 a 20, 4.731 a 40, 4.761 a 70, 4.941 a 50, 4.951 a 60, 5.861 a 70, 5.911 a 20, 5.931 a 40, 6.051 a 60, 6.071 a 80, 6.301 a 10, 6.681 a 80, 6.731 a 40, 7.111 a 20, 7.201 a 10, 7.431 a 40, cuyos propietarios pueden pasar a cobrar su importe a partir del 1 de enero próximo, desde cuya fecha dejarán de percibir intereses.

En esa misma fecha se pone también al pago el cupón número 44 de las obligaciones en circulación, incluso las que ahora se amortizan, por un importe neto de 11,40 pesetas (deducidas ya 3,60 pesetas de impuestos).

Oviedo, 14 de diciembre de 1970.—11.951-C.

**H. Y. T. A. S. A.**

**HILATURAS Y TEJIDOS ANDALUCES, SOCIEDAD ANONIMA**

**SEVILLA**

El día 14 de octubre de 1970, ante el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla don Angel Olavarría Téllez, se ha verificado el sorteo para la tercera amortización de obligaciones, serie A, de esta Sociedad, emitidas en marzo de 1963.

Han resultado amortizados los siguientes títulos:

401 a	500	91.801 a	91.900
901	1.000	94.601	94.700
1.001	1.100	95.101	95.200
1.601	1.700	95.201	95.300
3.101	3.200	95.301	95.400
3.201	3.300	95.401	95.500
3.401	3.500	95.601	95.700
3.601	3.700	100.701	100.800
4.401	4.500	102.201	102.300
4.801	4.900	102.601	102.700
9.801	9.900	102.701	102.800
25.801	25.700	106.701	106.800
37.901	38.000	107.101	107.200
38.301	38.400	110.901	111.000
40.301	40.400	111.001	111.100
40.401	40.500	111.101	111.200
40.501	40.600	111.201	111.300
41.301	41.400	111.501	111.600
48.301	48.400	111.601	111.700
48.901	49.000	111.801	111.900
50.001	50.100	113.701	113.800
53.701	53.800	113.801	113.900
70.201	70.300	118.501	118.600
73.701	73.800	120.001	120.100
75.001	75.100	123.501	123.600
75.201	75.300	126.601	126.700
76.501	76.600	132.401	132.500
78.801	78.900	133.801	133.900
85.901	86.000	134.501	134.600
86.001	86.100	140.001	140.100
89.801	90.000	140.101	140.200
91.601	91.700	140.301	140.400

140.601	a	140.700	195.701	a	195.800
140.801		140.900	196.501		196.600
141.801		141.900	197.201		197.300
141.901		142.000	197.801		197.900
142.401		142.500	197.901		198.000
145.101		145.200	198.801		198.900
145.601		145.700	200.201		200.300
145.701		145.800	202.601		202.700
145.901		146.000	203.701		203.800
148.301		148.000	204.501		204.600
148.401		148.500	205.201		205.300
149.901		150.000	209.901		210.000
151.501		151.600	210.801		210.900
154.001		154.100	213.101		213.200
163.301		163.400	213.301		213.400
173.301		173.400	213.501		213.600
174.001		174.100	214.201		214.300
175.601		175.700	216.301		216.400
175.701		175.800	218.701		218.800
175.901		176.000	220.801		220.900
179.401		179.500	220.701		220.800
183.101		183.200	220.801		220.900
183.201		183.300	222.401		222.450
194.501		194.600	224.501		224.600
195.301		195.400			

De conformidad con el acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria de 26 de mayo de 1967, estas obligaciones que se amortizan pueden ser canjeadas por acciones, valorando éstas con el 10 por 100 de rebaja sobre la cotización media que hayan alcanzado en el trimestre inmediato anterior a la fecha de amortización.

Los señores obligacionistas que deseen efectuar en estas condiciones el canje de sus obligaciones amortizadas deben dirigirse por escrito a esta Sociedad hasta el día 31 de enero de 1971 al objeto de formalizar esta operación. Pasada esta fecha se entenderá renuncian a sus derechos de efectuar el canje por acciones.

Los que deseen hacer efectivo el importe de los títulos amortizados deberán presentarlos en esta Sociedad para su inutilización y pago de su importe.

Sevilla, 16 de diciembre de 1970.—El Presidente, P. Pumar.—11.942-C.

**HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.**

*Amortización obligaciones*

De acuerdo con las condiciones de emisión, se han efectuado en el día de hoy y ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés los sorteos para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 8.ª, emisión 28 de mayo de 1956:

Mil quinientas sesenta y cinco obligaciones números 133.148-600, 133.701-134.200, 134.301-134.400, 134.501-600 y 134.701-135.112.

Serie 9.ª, emisión 28 de febrero de 1957:

Novecientas cuarenta obligaciones números 21.640-22.579.

Serie 10, emisión 14 de mayo de 1957:

Mil quinientas sesenta y cinco obligaciones números 227.374-228.938.

Serie 11, emisión 15 de octubre de 1957:

Mil cuatrocientas sesenta y seis obligaciones números 232.037-233.502.

Los reembolsos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 15 de diciembre de 1970.—El Secretario general.—11.929-C.

**HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.**

*Intereses obligaciones*

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones son:

A partir del día 1 de enero de 1971:

Serie 19, emisión 11 de enero de 1963, cupón número 16, 25 pesetas netas.

Serie 21, emisión 10 de enero de 1964, cupón 14, 25 pesetas netas.

A partir del día 8 de enero de 1971:

Serie 26, emisión 8 de julio de 1966, cupón número 9, 30 pesetas netas.

Serie 29, emisión 8 de enero de 1968, cupón número 6, 31,25 pesetas netas.

A partir del día 10 de enero de 1971:

Serie 31, emisión 10 de enero de 1969, cupón número 4, 32,50 pesetas netas.

A partir del día 14 de enero de 1971:

Serie 25, emisión 14 de enero de 1966, cupón número 10, 30 pesetas netas.

A partir del día 15 de enero de 1971:

Serie 3.ª, emisión 29 de mayo de 1957, de «Cía. Electra Madrid, S. A.», cupón número 28, 25,65 pesetas netas.

A partir del día 23 de enero de 1971:

Serie 27, emisión 23 de enero de 1967, cupón número 8, 26,25 pesetas netas.

*Amortización obligaciones*

Se reembolsarán de acuerdo con las condiciones de emisión, con deducción de impuestos y dejando de devengar intereses a partir de las siguientes fechas:

A partir del día 14 de enero de 1971:

Veintisiete mil sesenta y tres obligaciones, serie 25, emisión 14 de enero de 1966.

A partir del día 15 de enero de 1971:

Tres mil doscientas sesenta y cinco obligaciones, serie 3.ª, emisión 29 de mayo de 1957, de «Cía. Electra Madrid, S. A.»

El cobro de estos intereses, como el reembolso de las obligaciones amortizadas,

se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 15 de diciembre de 1970.—El Secretario general.—11.930-C.

**ASLAND ASOCIADA, S. A.**

*Amortización de obligaciones*

El día 29 del actual, a las once treinta, en paseo de la Castellana, 112, 7.º, de esta ciudad, ante el Notario don Manuel de la Cámara y Alvarez, con asistencia del Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, se celebrarán los sorteos para determinar las obligaciones que deben ser amortizadas este año con arreglo al siguiente detalle:

Sorteo número 1, de 8.723 obligaciones, emisión del 25 de noviembre de 1966.

Sorteo número 1, de 20.000 obligaciones, emisión del 11 de diciembre de 1967.

Los obligacionistas de las respectivas emisiones que lo deseen, previa justificación de tal condición, podrán asistir al acto del sorteo.

Madrid, 21 de diciembre de 1970.—El Consejo de Administración.—12.045-C.

**SOCIEDAD ANONIMA EXPLOTADORA DE CANTERAS**

(SAECA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Cámara de Industria y Navegación de Guipúzcoa, calle de Camino, 1, el día 7 de enero de 1971, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día 8, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día.

1.º Ampliación del capital social y consiguiente reforma del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Modificación de los artículos 6.º, 7.º, 8.º, 9.º y 10 de los Estatutos sociales, suprimiendo el derecho de opción de compra de acciones entre los accionistas.

San Sebastián, 21 de diciembre de 1970. El Presidente del Consejo de Administración.—12.065-C.

**UNION ELECTRICA, S. A.**

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 287, de fecha 12 de diciembre de 1970, página 20214, columnas segunda y tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el subtítulo, donde dice: «Aviso a los señores tenedores de obligaciones, emisión 1969», debe decir: «Aviso a los señores tenedores de obligaciones, emisión 1960.»

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05  
257 94 07  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	3.00 ptas.
Atrasado .....	3.00 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	900 00 ptas.
Extranjero .....	1.050 00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.